



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010069-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a estado de la elaboración de la normativa sobre recogida y distribución de alimentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009081, PE/009641, PE/009642, PE/009649, PE/009650, PE/009676, PE/009685, PE/009686, PE/009691, PE/009692, PE/009701, PE/009720, PE/009725, PE/009726, PE/009742 a PE/009749, PE/009757, PE/009761, PE/009763, PE/009764, PE/009769 a PE/009772, PE/009774, PE/009777, PE/009778, PE/009785, PE/009787, PE/009788, PE/009792, PE/009796, PE/009800, PE/009803, PE/009805, PE/009808, PE/009809, PE/009811, PE/009821, PE/009827, PE/009828, PE/009832, PE/009837, PE/009839, PE/009840, PE/009842 a PE/009844, PE/009847, PE/009850, PE/009855 a PE/009857, PE/009864, PE/009878, PE/009888, PE/009897 a PE/009899, PE/009901, PE/010000, PE/010003, PE/010011, PE/010015 a PE/010026, PE/010030, PE/010032 a PE/010034, PE/010041 a PE/010044, PE/010047, PE/010057 a PE/010066, PE/010068, PE/010069, PE/010074, PE/010076 a PE/010079, PE/010084, PE/010092, PE/010095 a PE/010099, PE/010103, PE/010106 a PE/010108, PE/010112, PE/010115, PE/010118, PE/010131, PE/010134, PE/010135, PE/010137 a PE/010139, PE/010141 a PE/010145, PE/010147, PE/010148, PE/010150, PE/010151, PE/010153, PE/010154, PE/010156 a PE/010158, PE/010160, PE/010162, PE/010164, PE/010168 y PE/010170, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0910069 formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento de la PNL/001297, estado de la elaboración de la normativa sobre recogida y distribución de alimentos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Con fecha 7 de marzo de 2018, por parte del Consejero de la Presidencia, se dio traslado de la resolución de la proposición no de ley de referencia, tanto a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como a la Excm. Sra. Vicepresidenta, Ministra de la Presidencia y para las Administraciones



Territoriales, a través de que se solicitaba al Gobierno de la Nación el desarrollo de un marco normativo y acorde con la Estrategia “Mas alimento, menos desperdicio”, con el objetivo de minimizar los desperdicios alimentarios en la cadena alimentaria.

Asimismo pongo en su conocimiento que por parte de esta Consejería, en todas las ayudas que se otorgan en el periodo 2014-2020, tanto al sector productor como al transformador, ya se tienen en cuenta variables como el respeto y protección del medio ambiente y la incorporación de soluciones técnicas innovadoras en aras de alcanzar los objetivos marcados en el Informe de 30 de noviembre de 2011, aprobado en el Parlamento Europeo sobre cómo reducir a la mitad, de aquí a 2025, las toneladas de alimentos desperdiciados. Todo ello, en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 1.315/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Desarrollo Rural, que ya incorpora gran parte de las recomendaciones del citado informe del Parlamento Europeo.

Valladolid, 4 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.